

 <b>Kantauriko</b> <b>URKIDETZA</b> <small>Consortio de Aguas</small> <small>Uren Partzuergoa</small>	<b>CONSORCIO DE AGUAS</b> <b>KANTAUURIKO URKIDETZA</b> <b>UREN PARTZUERGOA</b>	<b>EX013/14</b>
		<b>18/02/2014</b>
<b>20140218_ACT01_14_ASAMBLEA_GRAL</b>		

1/4

### **ACTA 01/14. ASAMBLEA GENERAL.**

**Sesión:** Primera de 2014 de la Asamblea General. Extraordinaria.

**Fecha:** 18/02/2014

**Hora:** 09:10– 09:30

**Lugar:** ETAP de Izoria

<b>#</b>	<b>ASISTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>ENTE LOCAL</b>
1	SI	D. Lauren Uría Peña	Ayuntamiento de Aiara.
2	SI	D. Gentza Alamillo Udaeta	Concejos de Aiara.
3	SI	D. Julen Ibarrola Gobantes	Concejos de Aiara.
4	SI	D <sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta	Ayuntamiento de Amurrio.
5	SI	D. Javier Bitorika Arbaiza	Ayuntamiento de Amurrio.
6	SI	D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela	Presidente en funciones. Ayuntamiento de Amurrio.
7	SI	D. Miguel Ángel Respaldiza Yarritu	Concejos de Amurrio.
8	NO	D <sup>a</sup> . Agurtzane Llano Cuadrado	Ayuntamiento de Artziniega.
9	NO	D <sup>a</sup> . Inmaculada Vivanco Retes	Ayuntamiento de Artziniega.
10	NO	D. Jon Iñaki Urkixo Orueta.	Ayuntamiento de Laudio.
11	NO	D <sup>a</sup> . Nerea González García	Ayuntamiento de Laudio.
12	SI	D. Txelis Letona Ainz	Ayuntamiento de Laudio.
13	SI	D. Julián Larisgoitia Zárata.	Ayuntamiento de Laudio.
14	SI	D <sup>a</sup> . Paula Cuesta García	Ayuntamiento de Laudio.
15	NO	D <sup>a</sup> . Marta Ruíz Cerrillo	Diputación Foral de Álava.
16	NO	D. Francisco de Borja Monje Frías	Diputación Foral de Álava.
17	NO	D <sup>a</sup> Belén Echeverría Goitia	Diputación Foral de Álava.
18	SI	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Esther Solabarrieta	URA - Ur Agentzia.
19	SI	D. José Ramón Toña Zugazaga	Director Gerente de CAKU.

El Sr. Yarritu Ruíz de Gordejuela preside la sesión en calidad de Presidente en funciones como consecuencia de la vacante en la presidencia. El Sr. Toña Zugazaga ejerce funciones de Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum (representantes de tres municipios y 87,50 sobre 92,5 de voto legal), la Presidencia procede según el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidente.
2. Elección de Vicepresidente.
3. Ruegos y preguntas.

## 1 ELECCIÓN DE PRESIDENTE.

Introduce el asunto el Presidente en funciones y Vicepresidente Sr. Yarritu señalando que con objeto de solventar la situación de interinidad en los órganos de gobierno del Consorcio que se produce por la renuncia del Presidente electo el 21 de mayo de 2013 convoca a la Asamblea General para la cobertura de la vacante.

El Presidente cede la palabra al Secretario en funciones que señala dos aspectos a tener en cuenta de manera previa a la elección de los Cargos:

1. El artículo 24.2 de los Estatutos señala en relación con el Presidente y el Vicepresidente, que sólo los Miembros de la Asamblea que son representantes de los Municipios son candidatos.

Esta redacción impediría la presentación como candidatos a los representantes de los Concejos. Se trata de una incongruencia con la circunstancia anterior, ya que el Presidente saliente era representante de los Concejos de Amurrio. El origen de esta situación sea posiblemente el no haber reparado en la redacción del texto en el momento de modificación estatutaria que dio paso a la participación de los Concejos. Se mantuvo el texto original, redactado con objeto de que los órganos de gobierno no fueran ocupados por entes no municipales (Diputación Foral y Cuadrilla de Ayala).

Según lo anterior se acuerda que la interpretación del artículo 24.2 se hará de la siguiente manera: "Sólo los Miembros de la Asamblea que son representantes de los Municipios y de los Concejos son candidatos."

2. Como consecuencia de la salida del Municipio de Okondo del Consorcio, el 20 de octubre de 2009 la Asamblea General acordó (ACR12/09) el procedimiento a seguir para la elección del nuevo Presidente y la consideración de la variación de la representación de los consorciados en los Órganos de Gobierno. De acuerdo a esto la toma de acuerdos se hará con las siguientes bases:
  - o El número legal de miembros en la Asamblea será de 17 y no de 18, a efectos del régimen de mayorías los votos totales sumarán 92,5 en lugar de 100, manteniéndose su reparto.

El Secretario da lectura del artículo 24º de los estatutos consorciales en relación con la elección de Presidente y Vicepresidente.

Se procede a la presentación de candidaturas a la elección de Presidente. Se propone una única candidatura por el Sr. Urkixo, presentando para ello al Sr. Yarritu Ruíz de Gordejuela. Motiva su propuesta en la experiencia y antecedentes de trabajo en el Consorcio, propiciando una continuidad de mandato consensuado.

Se procede a la votación mediante papeleta, arrojando el resultado siguiente:

CANDIDATURA	VOTO
D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela	60,50
Abstención	27,00
<b>Total</b>	<b>87,50</b>

De acuerdo con lo tratado el número legal de miembros en la Asamblea es de 17 y a efectos del régimen de mayorías los votos totales sumarán 92,5 en lugar de 100, manteniéndose su reparto.

Por lo anterior el Sr. Yarritu alcanza la mayoría necesaria para su proclamación como Presidente. Se adopta la siguiente resolución:

**ACR01/14AG. Acuerdo, de 18 de febrero de 2014, de la Asamblea General del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, por el que se nombra Presidente a D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela por renuncia al cargo de D. Txebi Etxebarria Urraza.**

Con objeto de solventar la situación de interinidad en los órganos de gobierno del Consorcio que se produce por la renuncia al cargo el 21 de mayo de 2013 del Presidente electo D. Txebi Etxebarria Urraza, el Presidente en funciones y Vicepresidente del Consorcio Sr. Yarritu Ruíz de Gordejuela convoca a la Asamblea General.

En la sesión celebrada el martes 18 de febrero de 2014, de acuerdo con lo previsto por el artículo 24 de los Estatutos consorciales, con la presencia de 15 de los 18 vocales y la participación del 87,50 sobre 92,50 del voto legal, se procede a la elección de nuevos cargos.

Se ha presentado como única candidatura la de D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela.

La votación directa realizada arroja el resultado siguiente: D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela 60,50 votos, abstención 27 votos.

Resulta elegido en primera votación por mayoría absoluta del voto legal el Sr. Yarritu Ruíz de Gordejuela.

Visto el resultado obtenido, la Asamblea General adopta siguiente resolución:

**ACUERDO:**

1. Nombrar Presidente del Consorcio de Aguas "Kantauriko Urkidetza" a D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela.
2. Dejar sin efecto el nombramiento del anterior Presidente D. Txebi Etxebarria Urraza y cuantas resoluciones se opongan al contenido del presente Acuerdo.

**2 ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE.**

El Sr. Presidente expone que tras la elección realizada se produce una incompatibilidad en el ejercicio simultáneo por la misma persona de los cargos de Presidente y Vicepresidente de CAKU por lo que se hace necesario el nombramiento de este último para sustituir en la totalidad de sus funciones al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento y desempeñar las funciones del Presidente en los supuestos de vacante.

Según lo anterior la Asamblea General procede a la elección de nuevo Vicepresidente procediendo a la presentación de candidatos.

La Sra. Irabien felicita al recién nombrado Presidente y propone como candidato al puesto de Vicepresidente a D. Julen Ibarrola Gobantes, motivando su proposición en la necesidad de dar continuidad a las pautas de funcionamiento vigentes y el acercamiento del Consorcio a las Juntas Administrativas.

Se procede a la votación mediante papeleta, arrojando el resultado siguiente:

CANDIDATURA	VOTO
D. Julen Ibarrola Gobantes	69,50
Abstención	18,00
<b>Total</b>	<b>87,50</b>

De acuerdo con lo tratado el número legal de miembros en la Asamblea es de 17 y a efectos del régimen de mayorías los votos totales sumarán 92,5 en lugar de 100, manteniéndose su reparto.

Por lo anterior el Sr. Ibarrola alcanza la mayoría necesaria para su proclamación como Vicepresidente. Se adopta la siguiente resolución:

**ACR02/14AG. Acuerdo, de 18 de febrero de 2014, de la Asamblea General del Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, por el que se nombra Vicepresidente a D. Julen Ibarrola Gobantes.**

Con objeto de solventar la situación de interinidad en los órganos de gobierno del Consorcio que se produce por la renuncia al cargo el 21 de mayo de 2013 del Presidente electo D. Txebi Etxebarria Urraza, el Presidente en funciones y Vicepresidente del Consorcio Sr. Yarritu Ruíz de Gordejuela convoca a la Asamblea General.

En la sesión celebrada el martes 18 de febrero de 2014 la Asamblea General elige como Presidente del Consorcio a D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela, dejando sin efecto el nombramiento del anterior Presidente.

Ante la incompatibilidad en el ejercicio simultáneo por la misma persona de los cargos de Presidente y Vicepresidente de CAKU y la necesidad de nombramiento de este último para sustituir en la totalidad de sus funciones al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento y desempeñar las funciones del Presidente en los supuestos de vacante, la Asamblea General procede a la elección de nuevo Vicepresidente.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 24 de los Estatutos consorciales, con la presencia de 15 de los 18 vocales y la participación del 87,50 sobre 92,50 del voto legal, se procede a la elección de nuevo cargo.

Se ha presentado como única candidatura a la Vicepresidencia la de D. Julen Ibarrola Gobantes.

La votación directa realizada arroja el resultado siguiente: D. Julen Ibarrola Gobantes, 69,50 votos; abstención, 18 votos.

Resulta elegido en primera votación por mayoría absoluta del voto legal D. Julen Ibarrola Gobantes.

Visto el resultado obtenido, la Asamblea General adopta siguiente resolución:

#### **ACUERDO:**

1. Nombrar Vicepresidente del Consorcio de Aguas "Kantauriko Urkidetza" a D. Julen Ibarrola Gobantes.
2. Dejar sin efecto el nombramiento del anterior Vicepresidente D. Juan José Yarritu Ruíz de Gordejuela y cuantas resoluciones se opongan al contenido del presente Acuerdo.

### **3 RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente agradece a los presentes la confianza que se deposita en él y ofrece su trabajo y colaboración para sacara adelante el Consorcio, contando con el apoyo de los Miembros de la Asamblea.

No habiendo consultas ni otros asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión a la hora indicada en el encabezamiento de esta acta, de lo cual como Secretario doy fe.

El Secretario en funciones,  
D. José Ramón Toña Zugazaga.

El Presidente, D. Juan José Yarritu Ruíz de  
Goredejuela.